



**PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ LA TERNA PARA
EL CARGO DE DIRECTOR REGIONAL ICBF NORTE DE SANTANDER**

RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

DATOS GENERALES					
Convocatoria Número:	BF/20-009				
Cargo:	Director Regional	Código:	0042	Grado:	18
Ubicación:	Dirección Regional NORTE DE SANTANDER				
Fecha de publicación:	17 de diciembre de 2020				

CONCURSANTES QUE SUPERARON LA PRUEBA ESCRITA	
Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos
60449991	29,78
60370325	27,41
60383941	26,22
1098639019	26,00

CONCURSANTES QUE NO SUPERARON LA PRUEBA ESCRITA					
Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos	Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos	Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos
1091658893	25,19	60297891	22,96	88288812	21,04
43871662	25,04	1977392	22,81	1090411338	20,74
60316138	24,74	60267939	22,81	60284380	20,44
63330056	24,74	27805865	22,81	13458427	18,96
88248883	24,74	13493173	22,52	60316	18,81
27720362	24,59	88206272	22,52	60371697	18,67
13496877	24,44	27705617	22,22	13507938	18,52
37320416	24,30	5483469	21,78	60356138	18,52
13436720	24,15	88232015	21,78	13462236	18,37
19499872	23,85	13495958	21,78	60337215	18,07
37545404	23,56	60349374	21,63	60350583	17,78
27592534	23,41	37259343	21,33	60352324	17,48
60385090	23,41	37251373	21,19		
88249741	23,26	13470110	21,04		
60389437	23,11	60251466	21,04		

ASPIRANTES QUE NO PRESENTARON LAPRUEBA	
Cédula	Cédula
13279924	60395754
13460611	63489786
13509804	68295756
13746937	80408301
27633066	88144783
27789648	88212060
37316249	88227921
37443164	88245407
37729846	88246773
37753413	88250649
60310854	91356086
60325872	1090404718
60337029	1090448884

Nota 1: El puntaje publicado corresponde al puntaje ponderado, como lo establece la convocatoria de este concurso, cuyo valor mínimo aprobatorio es de 26/40 puntos.

Nota 2: La citación a prueba de competencias se publicará con mínimo 10 días calendario de anticipación en las páginas web del ICBF y del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, medios oficiales de comunicación, divulgación e información para esta Convocatoria.

NOTA ACLARATORIA

La Universidad Nacional de Colombia, garantizando el derecho a la defensa y contradicción de los concursantes respecto de la publicación de resultados de la prueba escrita de conocimientos aplicada el 23 de octubre de 2020, acató lo ordenado en fallo de tutela del 07 de diciembre de 2020 proferido por el Juzgado Veintisiete de Familia de Bogotá, y en consecuencia modifica los resultados publicados el 3 de noviembre de 2020. Lo anterior en concordancia con los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, garantizando el derecho al debido proceso y al acceso a cargos públicos de la convocatoria.



Ángela María Torres Mariño
Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia
Centro de Investigaciones para el desarrollo CID